



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **09:30 horas** del día **07 de agosto del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. RINA GPE.L VALENZUELA GARCIA**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **SOP-C-INV-DEM-185-2017**, referente a los trabajos de:

DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EN MAL ESTADO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, de fecha **04 de agosto de 2017**, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **MORADA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Secretaría para estos trabajos, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-INV-DEM-192-2017**, se adjudica a la licitante **MORADA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Rodrigo Inzunza Lagunas, con un importe de: - - - - - **\$2'575,895.98** (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y ===== CINCO PESOS 98/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día **08 de agosto del 2017**; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día **14 de agosto del 2017**, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día **14 de agosto del 2017**, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día **15 de agosto del 2017** y concluirlos a más tardar el **15 de diciembre del 2017**.

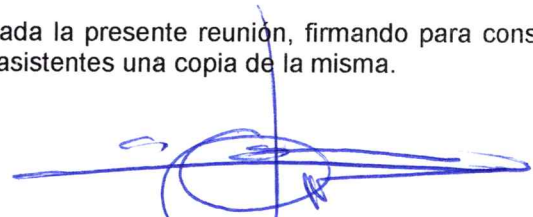


ACTA DE FALLO
CONCURSO No.
SOP-C-INV-DEM-185-2017
Hoja No. 2 de 2

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



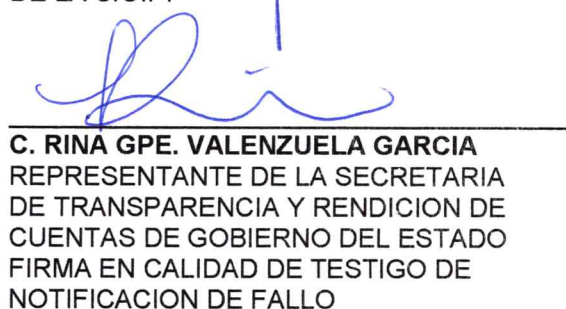
C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.



C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.



C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.

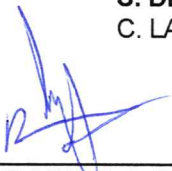


C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACION DE FALLO

LICITANTES:

P&M CONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN,
S.A. DE C.V.
C. GLORIA P. QUEVEDO VALENZUELA

CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG,
S. DE R.L. DE C.V.
C. LAURA ELENA MENDOZA GARCIA



MORADA, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-INV-DEM-185-2017, CELEBRADO EL DIA 07 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 09:30 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EN MAL ESTADO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

